



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8º Edificio Nemqueteba.
Telefax 283 35 00
WhatsApp 320 321 4607
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Incidente de Desacato No. 11001 41 05 003 2022 00273 00

Bogotá D. C., 10 de junio de 2022

Da cuenta el Despacho que, a la fecha el Ministerio de Educación Nacional no se ha manifestado frente al requerimiento del 27 de mayo hogaño, tendiente a que informe quién es el representante legal del Gimnasio Campestre George Berkeley, de ahí que, se le requerirá por segunda vez bajo los apremios del artículo 44 del C.G.P.

Se advierte que, una vez suministrada la información el Despacho continuara con la verificación del cumplimiento del fallo de tutela de 29 de abril de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Despacho.

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al **Ministerio de Educación Nacional** a través de su ministra María Victoria Angulo González para que, en el término de **4 días hábiles** se sirva informar quién es el representante legal del Gimnasio Campestre George Berkeley.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las demás partes por el medio más expedito.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2bda8b81ff2a1393df4c31345b38e44bedcadca9c15453464b958bf46375035**

Documento generado en 10/06/2022 10:21:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>